

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES.

|                                                                                                                      |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| En Granada, un mes.                                                                                                  | 1'75 ptes. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). | 6 "        |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).                                              | 17'50 "    |
| En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).                                                                    | 20 "       |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).                                               | 30 "       |

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.  
Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

## INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pte. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

## El Seminario de San Cecilio.

En el nuevo Seminario de San Cecilio, sito en la placeta de Gracia, se están llevando a efecto importantes obras de reforma, merced a las cuales será muy en breve uno de los mejores de su clase, no sólo por lo espacioso y bien acondicionado de los locales que han de servir para cátedras, habitaciones de los colegiales y demás usos, sino por la mucha luz y ventilación de que están dotados y por las magníficas vistas que desde ellos se disfrutan, que son un constante motivo de recreo.

En el segundo y tercer pisos se han aumentado dos dormitorios de 45 metros de largo cada uno por ocho de ancho. Son verdaderamente suntuosos, hermosísimos, y desde las muchas ventanas de que están rodeados, se admira el grandioso paisaje que ofrece la vega granadina en casi toda su extensión, por un lado, y por otro la ciudad formando con aquella el más bello contraste.

Además, en todo el edificio están efectuándose, y ya se encuentran casi concluidas, obras de decoración y embellecimiento. La Sala de grados ha sido adornada con tanto ingenio y gusto artístico tan delicado, y la habitación rectoral se ha dispuesto con tal elegancia, y al mismo tiempo con tal sencillez, que cuantas personas las visitan no pueden menos de hacer de ellas espontáneos y merecidos elogios, y tributar plácemes al digno Rector Sr. D. Manuel Pesquero Gonzalez, bajo cuya inmediata inspección están realizándose dichas reformas.

La Biblioteca y los gabinetes de Física, Química e Historia Natural, que se hallaban aún en el antiguo edificio, están instalándose en el nuevo Seminario, donde se les ha destinado salas espaciosas y con todas las condiciones necesarias. Estos gabinetes, así como la Biblioteca, que tenían bastante importancia, han sido enriquecidos, ya con nuevos y numerosos aparatos y materiales de enseñanza, ya con libros de consulta y de texto, de tal modo, que quedan a la altura de los que figuran en primera fila en los centros docentes de la misma índole.

Las referidas obras se hacen con fondos propios del Seminario, si bien el Sr. Arzobispo contribuye a ellas, en vista de que el estado económico del establecimiento no es todo lo próspero que se necesitaría para sufragar por entero gastos de tanta importancia.

## El donativo a la Universidad.

### Donativos españoles.

#### VII.

Señores Hijos de J. Vidal y Rivas, comerciantes de drogas y productos químicos de Barcelona.—Setenta y tres frascos de cristal de distintos tamaños, contenidos en bastante cantidad, una rica colección de alcaloides notables y otros productos químicos de especial rareza. El donativo es escogido, espléndido y digno de la importancia de la casa y de la galantería de los conocidos señores Hijos de Vidal y Rivas.

D. Fernando Macía, Ingeniero de Barcelona.—Un modelo pequeño de máquina Graham, varias lámparas eléctricas incandescentes, carbones, cables, aisladores y otros objetos pertenecientes al ramo de electricidad.

Dr. Andreu de Barcelona.—Cuatro ejemplares de cada uno de sus numerosos específicos y especialidades farmacéuticas, tan conocidos y reputados.

Alomiar y Uriach, Farmacéuticos-droguistas de Barcelona.—Abundante colección de pastillas, jarabes, vinos, soluciones, dentífricos, zootrofos y muchos otros preparados de su laboratorio especial, que se distinguen por su pureza y por el buen gusto y elegancia en la manera de ser presentados.

Sociedad Farmacéutica Española de Formiguera y Compañía de Barcelona.—Esta Sociedad ha interpretado los deseos de esta Universidad al mandar una preciosa colección de es pecies farmacológicas naturales pertenecientes a los reinos animal y ve-

getal, notables ejemplares de riqueza rara algunos de ellos y espléndidamente presentados en cajas apropiadas sobre de cristal, para poder ser examinados. Cada caja va acompañada de una vistosa etiqueta dedicada a la Universidad.

Dr. D. Felipe Comabella, de Barcelona.—Elegante surtido de medicamentos en la forma granular y gran variedad de otros productos y especialidades farmacéuticas que tanta honra han proporcionado a su autor.

Seis cuadros con marco dorado de las marcas registradas de la casa y ricos vasos de fino cristal para el embase de algunos de sus productos.

Dr. Pizá, de Barcelona.—Dos preciosos vasos de cristal, conteniendo aceite de almendras dulces de extraordinaria pureza, obtenidos en su laboratorio.

Veinte y cuatro ejemplares en finos frascos de sus cápsulas eutéicas, especialidad de tan importante casa. Además algunos otros productos de mucho valor médico.

Del mismo Sr. Pizá un folleto dictamen acerca del Moirhuol de su especial preparación.

Dr. Macayo, Médico municipal y director propietario del Instituto médico de vacunación de Barcelona.—Un estuche de madera fina de un metro próximamente, que encierra todos los instrumentos, aparatos y útiles que conoce la medicina moderna para la aplicación de la vacuna.

La fineza del Dr. Macayo, es de mucha estima para la Universidad y especialmente para los colegios de Medicina.

D. José Armentera, Agente de Comercio de Barcelona.—Artículos de perfumería de los señores Crusellas de la Habana, a los que representa.

Señores Vilanova Hermanos, Agentes de Comercio de Barcelona y representantes en España de la casa del Dr. Ayer y otros muchos.—Una vitrina para la exhibición de los artículos del Dr. Ayer.

Dos estuches ingleses, tres docenas norte-americanos con medicamentos de muestra y otros objetos de mucho valor.

Señores Plá Muñoz y Compañía, de Barcelona.—Una caja con varios productos químico-farmacéuticos obtenidos con la mayor pureza y pulcritud en su laboratorio-fábrica de productos químicos, de San Andrés de Palomar.

Dr. Farga, de Barcelona.—Dos trabajos literarios dedicados a la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Viuda del Dr. J. Climent de Tortosa.—Una docena de botellas de su jarabe de hipofosfitos.

## MISCELANEA.

**Cabildo municipal.** Ayer, a las dos y cuarto, celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez y con asistencia de los concejales señores Ruiz Victoria, Endérica, Ortega, Cantos, Campo Hermoso, Gomez (don Manuel), Linde Quesada, Cañas, Sedeño, García Capeli y Miravalle.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, entrándose en el despacho ordinario, que hubo de consistir en la resolución de los siguientes asuntos:

Don José Peso reclama la limpia del Darro de la calle de Recogidas. Se acuerda.

Se deniega la proposición de D. Alfonso Lazuen para que se le conceda por 1.600 pesetas el arbitrio de puestos públicos, en atención a entender el Ayuntamiento que no es cantidad bastante para dicho servicio.

Se aprueba la cuenta de 415'44 pesetas por medicinas facilitadas a los pobres durante el mes de julio.

Contestando a un oficio del Juez del Campillo, la corporación resuelve no mostrarse parte en causa que se sigue por hurto de maderas, pero no renunciar a la indemnización.

Quedó enterada la Comisión de haberse formado una colonia agrícola en la dehesa de la Lancha de Cenes, donde está el cortijo de Casa Gallina.

Se dispone reparar las farolas del alum-

brade de petróleo destruidas por el huracán. Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de setiembre y el pago de las atenciones de agosto.

Se concede permiso para colocar un colupio en las próximas ferias.

Se autoriza la apertura de una nueva puerta en la fachada del teatro Principal.

Se ordena elevar la chimenea de la fábrica de jabón que hay en la casa número 15 de la Calderería Nueva.

Se pide informe en el expediente del arbitrio de canales a la comisión respectiva.

Se procedió al sorteo de los contribuyentes que han de formar la Junta de asociados.

A moción del Sr. Conde de Miravalle, que se den órdenes para el empiedro de la calle Carrera de Darro.

Que se expropie una casa para alineación por prolongarse la calle Tendillas de Santa Paula.

Despachados otros expedientes de menor interés, se levantó la sesión a las cuatro.

**Las obras del Guadalfeo.** Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden, de acuerdo con el dictamen de la sección correspondiente de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, autorizando a los hacendados de las vegas de Salobreña y Lobres cuyas fincas se hallan amenazadas por el río Guadalfeo, haciéndolos a los que representa la Comisión elegida al efecto, para ejecutar las obras de defensa por la margen de dicho río, comprendidas en el proyecto suscrito por don Manuel Sevilla en 30 de junio de 1888, siendo el presupuesto de contrata de 98 mil 223 pesetas 80 céntimos, y debiendo verificarse previamente su replanteo, sobre el terreno, por el Ingeniero jefe de la provincia ó Ingeniero en quien delegue; cuidando de que la alineación que se adopte deje expedito el cauce público, con arreglo a las bases del proyecto, y ejecutarse las obras bajo la inspección del mismo funcionario.

Dicha autorización se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y aplicable en el plazo de ocho años, a contar desde que esta resolución sea comunicada, trascurrido el cual, si las obras no se hubiesen terminado, se considerará la autorización caducada.

Al propio tiempo, y con arreglo al artículo 55 de la ley de 13 de junio de 1879, se declara obligatorio para todos los propietarios que hayan de ser beneficiados con las obras de que se trata, costearlas, contribuyendo cada uno según las ventajas que reporte, entendiéndose la obligación limitada a la extensión superficial del terreno que haya sido acorlada por la mayoría de los interesados, como aparece del expediente y a reserva de que, si alguno de los dueños de fincas comprendidos en esa extensión acreditase mediante la formación del oportuno expediente que no resulta beneficiada su propiedad, pueda eximirse de la obligación antes dicha.

**Corredor de comercio.** Ha sido nombrado corredor de comercio de la plaza de Granada D. Jesus Palacios Vilches, que deberá depositar en el Gobierno civil la fianza que determina el Reglamento de Bolsas.

**Permuta.** La Dirección general de Instrucción pública ha aprobado la permuta entablada por los maestros del Padul, Santafé y Lanjaron, don José Gutierrez Ortega, don José Pagés Villoslada y don Enrique Soler respectivamente. En su virtud han sido nombrados: el Sr. Pagés, para la de Lanjaron; el Sr. Gutierrez, para la de Santafé, y el Sr. Soler para la del Padul.

**Títulos.** En la secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Licenciado en Derecho a favor de don Antonio Alvarez Osorio, don Luis Alemán Barragan, don Augusto Caro Camino, don Eduardo Martos de la Fuente y don Eduardo Rodríguez Lopez; y en Medicina a favor de don Francisco Reina y Leon.

—En la Secretaría del Gobierno civil se ha recibido asimismo un título de Licenciado en Derecho a favor de D. José Romero y Ramos.

**Distribución de fondos.** La distribución de fondos del presupuesto provincial para el mes de setiembre, es la siguiente:

Administración provincial, 15.790 pesetas del presupuesto de 1889 90 y 15.000 del de ampliación; servicios generales, 7.375 y 6.500; obras obligatorias, 4.000 y 800; cargas, 1.975 y 6.030; instrucción pública, 9000 y 48000; beneficencia, 45930 y 80000; corrección pública, 7.130 y 7.000; imprevisos, 2.000 y 2.000; carreteras, 18.300 y 20.000; obras diversas, 540 y 1.000; otros gastos, 6.640 y 5.000; resultas, 20.000 del de ampliación.

Los fondos del presupuesto municipal se distribuirán en esta forma.

Personal y material, 41.110'91 pesetas; policía de seguridad, 5.044'88; policía urbana y rural, 20.203'20; instrucción pública, 6.783'91; beneficencia, 855'24; obras públicas, 7.505'15; corrección pública, 3278 pesetas 96 céntimos; cargas, 100.000; imprevisos, 1.041'66; devoluciones, 33'33.

**Los estudios en el Seminario.** Con motivo de estar terminándose los últimos detalles de las obras del Seminario de San Cecilio, de que en otro lugar nos ocupamos, ha tenido que demorarse la apertura del próximo curso académico de 1889-90, que tendrá lugar el día 16 de octubre, a las nueve de la mañana.

Continuará dándose en dicho establecimiento la carrera completa de Sagrada Teología y Derecho canónico, así como la segunda enseñanza, la cual se ajustará en todo a lo que se exige para que tenga solamente efectos eclesiásticos, según el vigente plan de estudios.

Desde el 24 de setiembre hasta el 13 de octubre, tendrán lugar los exámenes extraordinarios pertenecientes al curso anterior, los de incorporación e ingreso. Este último versará sobre las materias que comprende la instrucción primaria. En los referidos días estará abierta la matrícula en la secretaría de estudios.

Ningún alumno podrá obtener matrícula ó examen fuera de los días indicados, sin gracia especial del Sr. Arzobispo, quien no habrá de concederla sin manifiesta y muy probada necesidad. Los exámenes para ingreso en la sección económica comenzarán el día 10 de octubre.

Hé aquí los derechos que hay que satisfacer, tanto por matrículas como por la estancia de los alumnos internos:

Los Teólogos abonarán 20 pesetas por el curso, que se satisfarán en dos mitades, la primera al hacer la matrícula y la segunda al sacar el número del examen.

Los de la segunda enseñanza 12'50 pesetas, también en dos mitades y en igual forma.

En cuanto a los alumnos internos, los de la sección de San Cecilio satisfarán 400 pesetas, en dos plazos, uno al ingreso y otro en febrero.

Los de San Fernando, tres reales diarios, que pagarán por trimestres adelantados.

Dichos colegiales tienen la ventaja de recibir la educación a la vista y bajo la inmediata protección del Sr. Arzobispo de la diócesis.

**La enseñanza libre.** Hé aquí la esencia del proyecto del ministro de Fomento aprobado en el último Consejo de ministros:

Se dispone que los alumnos de enseñanza libre, puesto que no se benefician de la enseñanza del Estado, no paguen tampoco derechos de matrícula y si únicamente los de examen en cantidad igual a la que satisfacen los alumnos de enseñanza oficial.

Los exámenes para la enseñanza libre se limitan a dos épocas del año, que serán las mismas que para la enseñanza oficial, desaterrando así el absurdo privilegio de que gozaban los que seguían estudios libremente sobre los que cursaban en los establecimientos docentes del Estado.

Los tribunales para toda clase de alumnos, lo mismo de enseñanza libre que de oficial, serán iguales, y únicamente se diferenciarán los exámenes en que a los últimos se les exigirá tan sólo que contesten a tres preguntas, en tanto que los primeros ha-

brán de contestar á cinco; diferencia muy natural si se atiende á que de los conocimientos del alumno libre sólo puede juzgarse por el examen, en tanto que á los de enseñanza oficial, ya por el conocimiento que de ellos tengan los profesores, ya por otros detalles y antecedentes, puede juzgarse con mayor facilidad y acierto.

Dichas reformas no regirán para los exámenes que deben celebrarse este año en el mes actual.

**Propuesta.** La Junta provincial de Instrucción pública de Málaga ha propuesto para la escuela de niños de Benamargosa á D. Juan Paramos Fernandez, que sirve actualmente en Granada.

**Análisis de vinos.** El ministro de la Gobernación trata de dirigir á los gobernadores una circular disponiendo que en los laboratorios químicos municipales se analicen los vinos tintos que se reciban, ante el temor de que en la importación de algunos entre la *fuschina*, que tanto daño produce.

Los vinos así preparados resecan la garganta, como primer efecto, y luego ocasionan graves irritaciones que suelen degenerar en peligrosas lesiones del estómago.

**Construcciones civiles.** El proyecto presentado por el ministro de Fomento, y que hace relación con el título que llevan estas líneas, parte de la creación de una Junta central técnica encargada de juzgar los proyectos y planes que se presenten para las construcciones civiles.

Estás serán sacadas á concurso, y una vez que la Junta central emita su dictamen y señale el proyecto que ha de ser de entre todos los que se presente el preferido, se encargará al arquitecto autor del plano y proyecto que obtengan la preferencia, la dirección de la obra, para que ésta sea ejecutada por aquel mismo que la concibiera.

**La carrera judicial.** El Sr. Canalejas estudia un proyecto de decreto garantizando la inamovilidad á los individuos de la carrera judicial que no han obtenido sus puestos por oposición.

**Proyectos de Gracia y Justicia.** El ministro de Gracia y Justicia tiene en estudio varios proyectos relativos á reformas en la legislación criminal, en lo que se refiere á enjuiciamiento y organización.

Entre estos se cuentan el Código penal, la ley de Enjuiciamiento civil, la ley Orgánica del poder judicial y una ley especial de indultos.

De todas ellas se ocupará el Sr. Canalejas, haciendo referencias á las reformas anunciadas, en su discurso de apertura de los tribunales.

Parece que en el Código penal se introduce entre otras innovaciones la de extender el número de las faltas á ciertos hechos que, considerados actualmente en el Código como delitos y teniendo escasa importancia, embarazaban la Administración de justicia.

Con esta innovación se rebajan por consiguiente el número de los delitos, dejando de pertenecer á este grupo hechos que verdaderamente tienen el carácter de faltas, y que sin embargo daban lugar á la extensa tramitación de un proceso.

La ley especial de indultos parece que estará informada en el principio de restringir su consecución, imponiendo nuevas condiciones como precisas para solicitar esta gracia.

La ley orgánica del poder judicial será refermada con arreglo á las bases del proyecto que ya ha sido aprobado por el Congreso y está pendiente de este requisito en la alta Cámara.

El Sr. Canalejas, en el discurso de apertura de los Tribunales, parece que además de ocuparse del ejercicio del Jurado y de la aplicación del Código civil, hará declaraciones favorables á la única instancia para los negocios civiles.

**Lotería.** El próximo sorteo que se celebrará en Madrid el día 10 de setiembre, constará de 18.000 billetes, al precio de cien pesetas cada uno, y á diez pesetas el décimo.

Los premios serán 898, en esta forma: uno de 250.000 pesetas; uno de 125.000; uno de 60.000; uno de 25.000; quince de 5.000; trescientos de 1.000; quinientos de 500; para los números anterior y posterior al del premio mayor, y otras dos de 3500, para los id. del premio segundo.

**Cobro de la contribución.** Se han señalado los días 4 al 9 del actual para la recaudación de las contribuciones territorial é industrial de Montefrío; y desde hoy hasta el 5 inclusive en Lanjarón.

**Junta de asociados.** La de Ugijar ha quedado constituida en esta forma:

D. Baldomero Cazorla y Cazorla, Juan Antonio Megía Carrero, José Bueso Batailler, Joaquín Fresneda García, Ricardo Rivera Romero, José Ortega López, Eduardo Cazorla y Bueso, Enrique Fresneda Corral,

Francisco Saenz García, Francisco Fernandez Rodriguez.

**Accidente.** En un túnel del ferrocarril de Murcia á Granada estalló el otro día un barreno, hiriendo gravemente á un operario.

**Los duros falsos.** Quien ha examinado un duro falso de los que han aparecido con el busto de Alfonso XIII y año 1883 dice que las diferencias son notables en el grabado, bastante imperfecto, y la señal más fácil de distinguir está en el canto. En los duros legítimos la unión del troque viene encima de la palabra *la* del anverso, y en los falsos, sobre la *r* de la palabra *por*.

**Descanse en paz.** En la madrugada de ayer falleció en esta ciudad el probo y laborioso comerciante D. Trifon M.<sup>a</sup> Azpitarte Blanco, padre de nuestro compañero en la prensa D. José Azpitarte Sanchez.

Su muerte ha sido muy sentida, por las simpatías que el finado disfrutaba en esta capital.

**Fotografías.** Hemos tenido ocasión de ver cuatro estudios que el reputado fotógrafo Sr. García Ayola ha hecho de la plaza de toros en el estado en que la dejó el ciclón último.

Son de admirar el buen acierto en la elección de los puntos, y especialmente la vista de la parte en donde más extrago hizo el siniestro y en donde corona el cuadro la hermosa silueta de las torres la Alhacaba, la puerta Monaita y el carril de la Lona.

En cuanto á la limpieza y dulzura de las tintas y riqueza de detalles, nada puede decirse á los últimos trabajos del Sr. Ayola.

**Quejas del público.** Los vecinos de la calle de San Juan de los Reyes se quejan de que la casa número 75 se está hundiendo y es un constante peligro para los transeúntes, que temen morir aplastados.

—Los de la Acera de Canasteros se quejan también de que el señor Alcalde haya desatendido una instancia que le dirigieron, en súplica de que se regase el trozo de arceife que hay en dicha calle, pues con el excesivo tránsito de carruajes y caballerías se levanta tal polvo que es imposible resistirlo.

**Incendio en Beas.** De este pueblo nos escriben que hace algunas noches hubo un incendio en el horno de pan cocer que posee Pablo Muñoz García. Dos mujeres que observaron el siniestro dieron el aviso á los vecinos, que acudieron en seguida á apagar el fuego, como se consiguió al poco rato.

**Traslacion.** Ha sido trasladado á la comandancia de marina de Marbella el ayudante de la de Motril D. Bernardo Campos.

**Nombramiento.** El ayuntamiento de Motril ha designado al Oficial primero de la Secretaría para autorizar las patentes de sanidad de los buques que tengan entrada y salida en el puerto.

**Plazas desiertas.** Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado á la Diputación haber sido declaradas desiertas la plaza de escribiente de la Secretaría provincial, por no haberse presentado á sufrir el examen de las materias que se anunciaron al publicar la vacante el licenciado del ejército Manuel Martínez Díaz, y la de peon caminero, por exceder de la edad de cuarenta años el licenciado Francisco Mingorance Ramos, que habia sido propuesta para desempeñarla.

**Naufugio.** Acerca del naufragio del *Asuncion*, de que ya tienen noticia nuestros lectores, por un telegrama, recibimos las siguientes noticias:

A las cinco de la mañana del miércoles último se presentaron en el puerto de Motril los tripulantes del bergatín goleta *Asuncion*, que procedente de Gijón y Camariñas con cargamento de carbon de piedra habia naufragado á las ocho de la noche del día anterior, á catorce millas al Sur del cabo de Sacratif, por consecuencia de la mucha mar del S. E.

Dichos tripulantes llegaron en una pequeña lancha del barco naufragado, con grave riesgo de sus vidas, pero en buen estado de salud, no habiendo salvado otra cosa que el esquife con dos remos que los condujo á dicho puerto, los papeles del buque y una pequeña cantidad de ropa.

Oportunamente han sido socorridos en Motril, habiéndoseles facilitado los medios de subsistencia y transporte á Málaga, con el fin de gestionar allí el que se les conduzca á sus hogares.

**Comision provincial.** A mocion del vicepresidente don Nicolás Castillo, la Comision provincial ha acordado que se pida el expediente de expropiación de un pedazo de la carretera de Santafé, entre los kilómetros 32 al 33, ó sea desde el cortijo de la Encina á la Quemada, cuyo pedazo de carretera se encuentra en el dominio de don José Gomez, y si no existiera dicho expediente, que se abra una informacion de testigos entre el cuerpo de Obras públicas, pa-

ra justificar el porqué dicho pedazo ha pasado al dominio de aquél, comisionándose para ello al vocal don Mariano Megías Cartagena, que será auxiliado por el oficial de secretaría don Francisco Jimenez Guerrero.

**Robo.** En la madrugada de ayer, á eso de las cuatro menos cuarto, se ha cometido un robo en la casa núm. 22 de la calle del Pino, parroquia del Salvador, donde habita José Jimenez Berbel. Los ladrones penetraron en el corral, llevándose cinco pollos pequeños, uno grande, una pava, cuatro conejos, una hoja de tocino, un jamon y un manton.

La esposa del José Jimenez sintió ruido, y al ir á asomarse al balcon, el autor del robo saltó la tapia del corral y salió huyendo.

El sereno Francisco Perez Perez logró detener poco despues á un gitano llamado Juan Fernandez, de unos veinte años de edad, como presunto autor del robo.

**Oposiciones á becas.** El Excmo. señor Arzobispo ha acordado sacar á oposicion ocho cuartas partes de beca en la seccion de San Cecilio y otras ocho cuartas partes en la seccion de San Fernando del Real Seminario de esta diócesis, además de las concedidas en años anteriores. Hé aquí las condiciones para obtenerlas:

1.<sup>a</sup> Para ser admitido á oposicion se requiere ser natural y residente en este arzobispado, llevar al menos dos años de alumno interino en las respectivas secciones, y haber obtenido en todas las asignaturas del año último y en algunas de los cursos anteriores la nota de *meritissimus*.

2.<sup>a</sup> Los que no tengan los expresados años de antigüedad, así como los que ya disfruten de ó más cuarterones de beca, podrán hacer la oposicion *ad meritum*, lo que se tendrá presente para lo sucesivo.

3.<sup>a</sup> Al hacerse la provision, serán preferidos los teólogos á los filósofos y éstos á los gramáticos, pero según los méritos de su antigüedad en el Colegio, según las notas obtenidas en su carrera literaria, según su virtud y comportamiento, etc.

4.<sup>a</sup> La oposicion se verificará el día 10 y siguientes de octubre, y consistirá en traducir un punto de latin designado al efecto, responder á tres preguntas de Doctrina cristiana, y además un examen que durará un cuarto de hora, sobre la asignatura principal estudiada en el curso anterior; la calificación se hará por puntos, y doce serán el máximun.

5.<sup>a</sup> Los agraciados quedarán, según costumbre, obligados á desempeñar los cargos que con arreglo á sus circunstancias y según la disciplina del Seminario les confiera el señor Rector, y la duracion de las gracias será por un año y dependerá de la voluntad del Prelado, de la aplicación y buen comportamiento del alumno y del estado económico del establecimiento.

6.<sup>a</sup> Las solicitudes se dirigirán al Rectorado desde esta fecha hasta el día 6 de octubre próximo.

### Subasta.

Por acuerdo de la Comision provincial de 8 del corriente se saca á pública subasta para el día 5 de setiembre próximo, á las doce de su mañana, y en el Salon de Sesiones de la Excelentísima Diputacion provincial, las obras que se han de ejecutar sobre el barranco de Dilar y sus avenidas, en la carretera de primer orden de Atarfe y Alhendin, por la cantidad de 43.959 pesetas 89 céntimos, cuyo pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion, todos los dias laborales, de once á una de la tarde.

### Los trofeos de un poeta.

En la noche del miércoles último veíanse —dice *El Resumen*— en uno de los salones del palacio de Medinaceli, en Madrid, los ricos presentes que D. José Zorrilla recibió en la fiesta de su coronación en Granada.

El insigne vate los enviaba para que los viese la ilustre dama que es una de sus más entusiastas admiradoras, y esta los expuso para que los amigos que forman su habitual tertulia pudiesen admirar aquellos primores de la orfebrería nacional, consagrados á rendir homenaje al más inspirado de los poetas contemporáneos.

La corona formada con el oro del Darro, lirras, rosas, laureles, plumas construidas con los preciosos metales y enriquecidas con chispas de brillantes, delicada alegoría de las chispas de inspiración y de genio que han salido siempre de la pluma del viejo poeta, formaban un hermoso trofeo digno del cantor de las tradiciones patrias.

Este ha regalado á la duquesa, como recuerdo de la coronación, una rama de laurel de plata; el laurel bien ganado por cantar á la hermosura vuelve por el camino de la galantería y del respeto á ser tributo de la hermosura, y la artística rama que imita las ojas del árbol que da sombra á la tumba de Virgilio, puede mostrarse orgullosa de haber pasado de la mano del poeta á la de la dama, significando que ha sido siempre la mujer manantial inagotable de inspiración y poesía.

### Eugenio Sellés.

En la seccion titulada *Galería nacional*, en que nuestro apreciable colega *El Resumen* viene publicando los retratos de los más importantes personajes contemporáneos, y en su número recibido anoche en Granada, aparece el retrato del señor Sellés, de quien el popular diario madrileño dice lo siguiente:

“Desde el periodismo, de que es una de las más legítimas glorias, pasó al teatro donde ha brillado entre los primeros autores dramáticos contemporáneos.

Escribe la prosa como un autor del siglo de oro, y tienen sus versos la virilidad y la belleza de los de los poetas de los tiempos de los Felipes.

*La política de capa y espada, El nudo gordiano, Maldades que son justicias, Las esculturas de carne*, forman con otras muchas su corona de autor.

Ahora dormita en el gobierno civil de Granada, y si los granadinos están satisfechos de su mando, los demás españoles están quejosos de sus ocios.

Y es que gobernadores hay muchos, y escritores como Sellés muy pocos.

Su carrera periodística la empezó en *La Iberia*, por la época de la revolucion de setiembre.

La prosiguió en *El Universal* de Asquerino, en *La Revolucion* y en *La Bandera Española*, y la acabó en *La Nueva Prensa*.

En todos estos diarios mantuvo las ideas democráticas, alcanzando no pocos triunfos como escritor, porque pocos le igualan y ninguno le supera en lo vigoroso, puro y brillante del estilo.

Un día resolvió despedirse de la prensa política, donde el anónimo ahoga la personalidad, y apareció inopinadamente en la escena del Español, á recoger los aplausos merecidos y atronadores con que el público recibió su primera obra para el teatro, que fué el precioso drama en un acto *La torre de Talavera*.”

### NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 31, diez noche.

**Todavía no se ha ultimado la combinación militar.**

**En los círculos políticos se asegura que todos los comités federales de España harán manifestacion de adherirse al Sr. Pi y Margal, reconociéndolo como único jefe del partido republicano federal.**—M.

Madrid 31, once noche.

**Insistese en que el Sr. Ruiz Zorrilla abandonará su actitud revolucionaria en cuanto quede aprobado por las Cortes el sufragio universal.**

**La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:**

4 por 100 interior al contado, 75.30.

4 por 100 amortizable, 90.00.

4 por 100 exterior, 76.60.

Billetes de Cuba, 106.65.

Acciones del Banco de España, 404.00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 109.00.

### CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 26.25.

Londres, 60 dias fecha, 25.12.

Londres, 90 dias fecha, 26.05.

Paris, á la vista, 4.05.

Paris, 8 dias vista, 4.00.—M.

### CARTAS A «EL DEFENSOR.»

Desde Madrid.

30 de Agosto de 1899.

Las novedades todas del día halláanse circunscritas al Consejo de ministros anoche celebrado. Por lo tanto, á él solo se debe recurrir en busca de impresiones que poder comunicar. El citado Consejo duró próximamente unas cinco horas y tuvo dos partes: una meramente administrativa y otra política. En esta última, quedó definitivamente terminado el conflicto militar en la forma que ya habia anunciado. Es decir, el capitán general Sr. Goyeneche ha sido sustituido por el Sr. Rodriguez Arias, á quien á su vez sustituye en la capitania general de Sevilla el señor Polavieja. También quedó acordado el nombramiento del general Castro para el Consejo Supremo de Guerra. Ya en este punto de la cuestion militar: el Sr. Conde de Xiquena dió cuenta á sus compañeros de un despacho particular que habia recibido de su señor padre político el marqués de la Habana, desmintiendo en absoluto las versiones cinguladas respecto á su actitud de disgusto con el Gobierno.

Con esto todos se dieron por satisfechos, viniendo de esta suerte á quedar en que aquí nada ha sucedido.

## Beneficencia y Sanidad municipal.

RESUMEN numérico semanal de los enfermos asistidos y de los trabajos prestados por el personal facultativo desde el 19 de agosto al 24 del mismo, ambos inclusive.

| Profesores.               | Parroquias.             | Enfermos asistidos.    |               |        | Resultados. |                          |          |                       |                      |
|---------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|--------|-------------|--------------------------|----------|-----------------------|----------------------|
|                           |                         | De la semana anterior. | De la actual. | Total. | Curados.    | Pasados a otros centros. | Muertos. | Quedan en asistencia. | Recetas autorizadas. |
| D. José M. Delgado.       | Sagrario.               | 1                      | 1             | 2      | 1           | 1                        | 0        | 0                     | 44                   |
| Leandro Molina.           | La Angustias.           | 35                     | 35            | 70     | 30          | 0                        | 0        | 0                     | 35                   |
| José Rúa.                 | San Gil.                | 15                     | 14            | 29     | 6           | 1                        | 0        | 0                     | 32                   |
| Leovigildo Villoslada.    | Santa Escolástica.      | 1                      | 4             | 5      | 0           | 0                        | 0        | 0                     | 8                    |
| Rafael Ortega.            | San Andrés.             | 9                      | 12            | 21     | 7           | 0                        | 0        | 0                     | 13                   |
| José Hidalgo.             | San Justo y S. Cecilio. | 27                     | 21            | 48     | 17          | 0                        | 0        | 0                     | 19                   |
| José G. Lomeña.           | S. Ildefonso, Salvador. | 17                     | 11            | 28     | 16          | 0                        | 0        | 0                     | 15                   |
| Eduardo Olóz.             | S. Pedro, Fargue Mte.   | 7                      | 10            | 17     | 11          | 0                        | 0        | 0                     | 16                   |
| Pedro Rubio.              | San Matías.             | 1                      | 11            | 12     | 1           | 0                        | 0        | 0                     | 5                    |
| José Vigaray.             | La Magdalena.           | 3                      | 3             | 6      | 5           | 0                        | 0        | 0                     | 21                   |
| Enrique García Fernández. | San José.               | 7                      | 13            | 20     | 4           | 1                        | 0        | 0                     | 0                    |
| TOTAL.                    |                         | 135                    | 138           | 273    | 99          | 7                        | 7        | 160                   | 204                  |

Enfermedad dominante.—Del aparato digestivo.

| SERVICIOS ESPECIALES.        |                                                                                                                                                                 | TOTAL.                             | OBSERVACIONES. |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Decanato.                    | Visita diaria al arresto municipal. Enfermos asistidos en el mismo. Accidentes ocurridos en la vía pública. Vacunaciones gratuitas a los pobres. Idem de pago.  | 3<br>1<br>79                       |                |
| Instituto de vacunación.     | Venta de cristales. Existencia de tubos y cristales. Reconocimiento de sustancias alimenticias. Idem de aguas. Idem de nodrizas.                                | 1<br>21<br>2<br>1                  |                |
| Gabinete micográfico.        | Análisis de sustancias alimenticias. Idem de vinos.                                                                                                             | 6<br>4                             |                |
| Gabinete químico.            | Fumigaciones en las casas de los fallecidos por enfermedad de contagiosa.                                                                                       | 1                                  | Difteria.      |
| Inspección de cementerios.   | Visita diaria al cementerio.                                                                                                                                    | Diaria.                            |                |
| Reconocimiento de cadáveres. | Reconocimiento de individuos muertos sin asistencia facultativa.                                                                                                | 4                                  |                |
| Higiene especial.            | 1. distrito.—Reconocimientos. Id. Sanidad. Id. Bajas accidentales y temporales. 2. distrito.—Reconocimientos. Id. Sanidad. Id. Bajas accidentales y temporales. | 111<br>94<br>17<br>127<br>71<br>26 |                |
| TOTAL.                       |                                                                                                                                                                 | 238                                |                |

## OTROS SERVICIOS.

|                          |                                                                                                |         |              |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|
| Inspección de mercados.  | Visita de inspección diaria a los mercados, por los profesores médico y veterinario de semana. | Diaria. | Sin novedad. |
| Inspección del matadero. | Visita de inspección por el profesor veterinario de semana.                                    | Diaria. | Sin novedad. |

## CULTOS.

Día 4.º.—San Gil, abad, y los Santos Hermanos mártires.—Jubilación de las 40 horas iglesia de Santa Ana; a las diez función y sermón a San Gil, con asistencia de los señores párrocos; a las cinco rosario, salve y letanía cantada.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario, a las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En la Magdalena a las diez y media función a Ntra. Sra. de Consolación y predica un padre jesuita; a las cinco concluye la novena y la de San Agustín.—En la iglesia de San Juan de los Reyes, a las diez, función a Ntra. Sra. de los Favores; a las cinco y media ejercicios, sermón, gozos, salve y letanía.—En la Piedad y San Juan de Dios, rosario y ejercicios.—La procesion del Santo Rosario sale de la iglesia de San Andrés a San Justo, predica D. Francisco Ruiz Polo.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Esperanza, iglesia de Santa María Egipcíaca.

## TEATRO DE VERANO.

Funciones por horas para hoy 1.º de Setiembre.

A las siete y media.—APUNTES DEL NATURAL.  
A las ocho y media.—FALSOS TESTIMONIOS.  
A las nueve y media.—LOS INÚTILES.  
A las diez y media.—Acto 1.º de CADIZ.  
A las once y media.—Acto 2.º de CADIZ.

Cadiz 14 de enero de 1885.

D. José Lopez, doctor en Medicina y Cirujía y Especialista en enfermedades de los ojos. Certificado: Que uso y receto con mucha frecuencia a mis enfermos la Emulsion de Scott y he visto en ella un específico muy recomendable, y un preparado que a pesar de ser muy asnal cubre perfectamente las indicaciones en las afecciones en que se recomienda por indicación facultativa. Sostiene la fuerza de los enfermos y contra la bronquitis, raquitismo, escrofulas, atonía y enfermedades de pecho y garganta, es un excelente medio tanto para la tolerancia del preparado, cuanto por los servicios excelentes que presta.

Dr. JOSE LOPEZ.

Superior a todas las aguas de Colonia es la legítima Agua Florida de Murray & Lanman. Compónese de la destilación perfecta de las más ricas flores del Trópico cogidas en toda su lozanía. Para el Baño y el Tocalor no hay nada igual. Perfuma, fortalece, calma, refresca y deleita. La legítima lleva al rededor del cuello de la botella una tira blanca en que aparecen grabadas en acero las palabras «Marca Industrial» y el f.º simile de la firma de sus únicos propietarios Lanman & Kemp, New York.

## LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 30 de agosto de 1889.

## PREMIOS MAYORES.

| Números. | Pesetas. | Pueblos.     |
|----------|----------|--------------|
| 29076    | 40000    | Alicante.    |
| 19819    | 20000    | Santander.   |
| 12035    | 10000    | Málaga.      |
| 19894    | 2000     | Ronda.       |
| 39687    | 2000     | Zaragoza.    |
| 2950     | 2000     | Barcelona.   |
| 10005    | 1000     | Madrid.      |
| 19534    | 1000     | Barcelona.   |
| 6774     | 1000     | Carabanchel. |
| 10919    | 1000     | Granada.     |
| 22582    | 500      |              |
| 17645    | 500      |              |
| 6878     | 500      |              |
| 9626     | 500      |              |
| 19506    | 500      |              |
| 21003    | 500      |              |
| 28646    | 500      |              |
| 5667     | 500      |              |
| 20842    | 500      |              |
| 33863    | 500      |              |
| 27213    | 500      |              |
| 24607    | 500      |              |
| 12112    | 500      |              |
| 11174    | 500      |              |
| 27154    | 500      |              |
| 6250     | 500      |              |
| 22877    | 500      |              |
| 34855    | 500      |              |
| 37600    | 500      |              |
| 22142    | 500      |              |

## Premiados con 100 pesetas.

## Centena.

342 317 946 761 759 204 762 234 771 301  
404 468 543 855 857 450 874 708 916 769  
535 712 850 576 326 764 846 415 620 980  
612 6 331 729 22 48

## Mil.

743 581 274 434 254 823 248 927 631 432  
236 328 271 501 936 580 514 474 547 499  
179 307 693 003 916 975 101 706 637 072  
840 255 119 624 139 606 857 603 644 095  
645 690 975 869 208 536 505 809 222 754

## Dos mil.

270 128 736 457 734 156 644 835 132 193  
368 757 103 832 275 928 232 252 532 149  
178 164 785 466 459 440 558 808 212 116  
738 861 663 866 089 167 629 777 921 967  
074

## Tres mil.

218 441 416 062 724 554 185 268 686 615  
740 449 921 202 630 572 075 711 443 172  
228 401 569 915 917 358 735 898 138 810  
499 656 699 320 258 028 355 425 145 632  
431 136 129 898 367 835 834 960 980

## Cuatro mil.

745 426 588 608 789 492 895 798 131 077  
785 892 525 735 983 378 275 669 534 859  
331 510 596 205 155 345 485 450 117 410  
411 690 681 891 683 705 988 463 005 534  
593 070 787

## Cinco mil.

435 142 048 995 569 064 880 257 624 509  
262 234 977 204 492 272 516 721 687 715  
946 287 079 243 901 930 590 507 911 826  
513 416 261 664 545

## Seis mil.

631 509 432 952 190 564 431 525 460 815  
604 434 372 307 660 050 987 545 538 207  
940 469 399 241 475 879 902 593 713 052  
758 820 228 784 611 956

## Siete mil.

023 038 015 476 030 597 255 536 814 550  
174 387 436 807 797 987 321 325 778 652  
406 582 467 663 362 645 4 0 775 950 665  
575 817 684 159 229 462 247 594 936 695  
816 415 791 267 959 707 859

## Ocho mil.

953 932 025 293 948 533 510 848 662 076  
948 232 211 314 883 513 145 419 160 824  
210 709 744 652 200 205 416 668 979 741  
954 044 056 499 844

## Nueve mil.

934 701 402 240 463 245 623 980 065 524  
013 865 953 755 118 778 289 030 926 014  
018 063 718 408 416 979 566 145 870 910  
820 721 180 518 629 163 598 327 840 365  
699 919 483 390 595 088 224 193 046

## Diez mil.

687 775 312 493 144 025 435 422 531 167  
638 908 842 797 136 898 470 711 090 623  
894 776 109 125 345 896 757 442 143 087  
226 991 369 530 429 389 478 475 811 741  
225 314 779

## Once mil.

696 456 037 381 629 273 551 429 532 458  
445 448 153 971 743 307 156 617 723 248  
508 373 905 846 599 593 866 531 568 999  
264 033 456 211 737 985 975 119 115 756  
425 842 811 107 412 045 151 640 447

## Doce mil.

549 217 458 753 269 762 300 101 800 919  
971 434 275 199 192 087 225 984 276 265  
287 142 535 196 536 138 635 815 735 219

## Trece mil.

596 146 580 051 497 737 194 259 581 228  
812 393 198 452 593 785 569 873 455 366  
535 886 300 606 979 450 924 948 852 710  
143 468 242 323 505

## Catorce mil.

465 266 668 214 409 600 669 482 118 521  
200 169 068 907 205 650 457 127 275 061  
807 456 667 868 609 999 079 102 620 787

## Quince mil.

787 193 408 078 731 612 999 194 869 454  
603 740 773 928 515 616 931 628 748 171

414 854 315 358 847 615 419 551 808 404  
586 343 449 629 522 872 547 664 047 926  
160 115 490 584 815 125 475 055 852 857

## Dieciséis mil.

690 752 159 225 387 084 582 055 586 605  
069 535 575 441 010 801 227 566 772 244  
065 938 809 420 131 358 862 598 050 477  
575 894 211 215 356 643 795 767 029 125  
944 762 418 029 921 822 485 835

## Diecisiete mil.

849 126 629 177 940 519 565 422 047 022  
725 502 1 4 826 461 863 577 661 552 012  
748 282 495 839 750 925 070 876 115 756  
755 865 250 565 835 060 096 788 562 944  
966 020 815 745

## Dieciocho mil.

123 969 257 652 277 720 812 291 914 527  
082 839 835 637 264 151 009 592 604 224  
748 853 475 349 226 292 432 177 250 127  
807 997 900 797 465 903 929 603 278 224  
297 948 296 538 539 749 892 677 931 674  
473 941 049 882 812

## Diecinueve mil.

874 199 429 763 834 975 723 272 551 036  
955 740 690 545 818 502 097 468 153 373  
990 760 898 040 503 401 727 899 950 514  
645 095 496 428 534 741 994 593 905 318  
027 672 058 797 987 844 414 910

## Veinte mil.

218 009 975 737 562 537 999 753 196 356  
878 418 546 239 514 262 037 358 274 779  
726 984 791 026 552 824 077 245 519 723  
925 131 094 471 664 639 891 315 808

## Veintiuno mil.

610 492 569 904 453 054 455 489 277 500  
519 653 287 753 496 141 550 921 465 680  
188 492 844 469 875 719 834 075 516 342

## Veintidos mil.

840 048 411 359 419 330 445 699 328 370  
146 990 653 661 209 639 652 692 661 553  
215 285 410 981 040 883 773 555 156 843  
012 927 786 159 202 557 876 465 212 235

## Veintitres mil.

740 855 567 450 565 638 427 109 247 109  
247 574 411 793 300 014 713 747 153 669  
627 190 893 558 520 502 503 455 037 507  
415 061 737 459 336 161 319 532 274 311

## Veinticuatro mil.

505 646 615 088 253 489 103 860 086 468  
600 513 497 102 267 811 981 145 616 324  
871 543 452 966 790 868 574 752 462 558  
520 393 618 531 901 590 053 322 338 895  
592 171 801 070 607

## Veinticinco mil.

245 707 125 079 137 707 345 595 171 927  
167 385 856 970 621 365 092 006 686 584  
545 938 005 954 418 904 906 983 624 515  
986 408 541 186 531 007 877 322 773 236  
886 685 684

## Veintiseis mil.

510 426 527 547 746 055 494 081 535 251  
656 582 753 405 033 511 070 339 021 921  
789 815 922 442 827 667 348 538 973 719

## Veintisiete mil.

6450143 435 605 423 487 814 538 839 695  
438 494 559 951 568 375 957 551 273 848  
423 799 292 776 210 277 262 123 538 050  
462 179 901 955 043

## Veintiocho mil.

267 065 835 472 563 219 548 814 638 715  
126 629 967 722 882 199 627 538 673 402  
909 088 401 123 526 685 557 052 474 753  
913 997 616 111 210

## Veintinueve mil.

007 652 996 205 515 900 116 876 811 247  
591 310 990 808 694 645 525 276 486 489

## Treinta mil.

787 549 660 281 674 953 116 238 315 112  
350 777 523 596 408 520 540 603 714 599  
325 197 453 740 881 482 985 482 272 227  
901 623 431 962 918 124 651

## Treinta y un mil.

559 788 522 472 264 717 602 952 621 068  
163 642 800 127 179 225 497 250 139 100  
895 950 199 142 551 897 828 799 817 911  
785 107 668 719 515 665 778 015 404 183  
688 185 586 135 371 527 996 841 455

## Treinta y dos mil.

491 283 876 687 525 805 479 454 979 897  
092 133 031 160 843 509 477 215 910 586  
175 162 462 925 627 474 049 066 276 954  
843 296 090 124 809 575

## Treinta y tres mil.

927 856 002 068 867 345 721 869 579 769  
454 924 232 796 130 485 464 623 771 723  
444 080 907 416 586 116 632 463 567

## Treinta y cuatro mil.

829 993 829 634 994 282 927 586 404 184  
350 599 468 691 170 122 889 923 683 461  
531 367 312 518 908 976 647

## Treinta y cinco mil.

VERDADERA OCASION DE COMPRAR BARATO.

EQUIPOS  
PARA NOVIA.

SAN JOSE.

ROPA DE CAMA  
Y MESA.

Cretona de vara de ancho para sábanas y camisas, de gran duracion, á 1 1/2 reales vara.—Grano de oro para camisas de señora y caballero, clase fina, á 2 reales vara.—Gran surtido en pañuelos con cenefa de color, bordados en seda y jareton, á 1, 1 1/2, 2 y 3 reales.—Calcetines crudos, sin costura, clase fina, para hombre, á 1 1/2 reales el par.—Medias extranjeras, sin costura, clase fina, en listas y dibujos novedad, para señora, 3 reales par.—Camisetas finas para verano, mangas cortas, para hombre, á 2 reales una.—Visillos de encaje, gran surtido en anchos y clases de color y blancos, á 1 1/2, 2 y 3 reales vara.—Colgaduras para cama y balcones, en colores y blancas, de encaje, á 16, 20, 24 y 36 reales el par.—Cretonas de un ancho, para sábanas de matrimonio, á 6 reales vara; de catre, á 4 reales vara.—Lienzos de hilo, de un ancho, para sábanas de matrimonio, á 11 reales; de catre á 6 reales vara.—Holanda de hilo de Courtray, legítima para bordarla, tres varas de ancho, á 22 reales vara.—Cutí de hilo para colchones, de un ancho, para matrimonio, á 7 reales vara; para catre á 5.—Cobertores blancos de algodón, de entretiempo, para matrimonio, á 24 reales; para catre á 8.—Colchas blancas, con fleco, para matrimonio, á 28 reales; para catre á 14 reales una.—Tohallas de esponja y bordadas, con letras de color, á 3 reales una.

En el entresuelo de la Plaza del Carmen, núm. 15.

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO.

(Entrada por la fotografía de Ayola, padre.)

Academia de lenguas vivas

Y CONTABILIDAD.

ESCUDO DEL CÁRMEN, 31.

Inglés, 15 pesetas.—Francés, 10.—Partida doble, 15.—Cálculo mercantil, 10.—Dígitos de 25 por 100 tomas de más de una asignatura. Preparaciones completas para el Banco de España, Correos, Pósitos, 1.ª, 2.ª, 3.ª, Comisiones de Ferrocarriles y Comisiones de Hacienda en París y Londres.—Cursos especiales para dependientes de comercio. Se abren y cierran libros por partida de b, encargándose de llevar el diario de las cosas que lo deseen á precios sumamente módicos y se traducen escritos del inglés y francés al español y viceversa. Para ver al director, de siete y media á once de la mañana.

AGUA  
DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA

SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazon.

Exíjase

siempre el nombre y la

firma TENA en las eti-

quetas y marcas regis-

tradas

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santaella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1'50, 2'50 y 5 pesetas botella.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieren hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro plático ó de ebonita, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler; su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 15, piso 2.º

AGUA FLORIDA

—DE—

Murray & Lanman.

EL MAS EXQUISITO

DE LOS

Perfumes de Tocador.

Perfuma el Cuerpo y  
Vivifica la Mente

EN EL BAÑO.

Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume

EN EL PAÑUELO.

Al per mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Váridos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejiga prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Podemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo á otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC., por abusos de Vénus, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Váridos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejiga prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Podemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo á otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frotte, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

En Granada, botica de Ortiz Fajazon, San Jerónimo, 13.

LA CALVICIE HA MUERTO.

POMADA PRODIGIOSA VEGA, para hacer nacer el pelo y las barbas, de FERRANDO y MARTINEZ.



MARCA DEPOSITADA

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que se mpeña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de decamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los veinte días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándolo y teniendo en consideración las consideraciones individuales. El que prueba una sola vez se convencerá.

Consulta médica de día y por correo.—Precios de los tarros: 15, 24 y 30 pesetas uno.—Dígitos continúan.

Depósito general San Vicente 194, entresuelo, Valencia.

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, damos vouchers al importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose á la casa central.

Se desean agentes para darle la exclusividad de la venta en provincias. Condiciones ventajosas.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE

CAL Y DE SOSA.



TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESERVIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

En Granada, botica de Ortiz Fajazon, San Jerónimo, 13.

Un joven de buenos antecedentes de sus antepasados desea encontrar colocacion para cualquier cosa.—Darán razon, Alhondiga, almacen de los señores hijos de Ortega.

Una señora desea encontrar una casa para ama de gobierno, bien para una señora sola ó un caballero.—Darán razon en la calle Porten de Tejero, núm. 3.

ALMACEN DE MUEBLES  
de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

En la fonda de Europa, Acera de D. Acero de D. rro, núm. 42, se sirve almuerzo y comida por 3 pesetas 50 céntimos en mesa redonda; consiste el almuerzo en tres platos á elegir de los que el camarero le haia ofrecido; postres del tiempo, chocolate, café ó té. La comida, sopa, cocido, cuatro pinchos, postres y un dulce. Tambien se sirven por el mismo precio á domicilio, exceptuando el vino, el chocolate, el café y el té.—Pago adelantado, ó sea antes de tomar asiento.

Sevilla. Desde 1.º de setiembre se dan lecciones de esta popular baile y de todos los nacionales, de siete de la noche en adelante, por la profesora Carmen Sanchez, de Sevilla, en su domicilio, Moral, 17.—Precio: cinco reales semanales lección diaria.

Ama de cria con leche fresca, primariza, soltera, para casa de los padres.—Darán razon, Capilla San Andrés, 7.

Se traspasa una tienda de comestibles.—Razon, calle de Grecia, esquina á la de la Verónica.

Ama de cria de 19 años, soltera, con leche fresca, para casa de los padres.—Francisca Bolívar, posada de la Rosa.

Sandrar sin rival, paseo del Violon, huerto de San Sebastian. No equivocaros.

Un joven de buena familia, Manuel Cortés Martínez, que posee el francés, desea obtener colocacion en ocupaciones como cachero, criado, ordenanza ó cualquier otra.—En la Administración de este periódico, darán razon.

FONDA DEL MAR.

CALAHONDA.

La antigua fonda del Mar, propiedad de Francisco Lopez Jimenez, que desde la temporada pasada se estableció en la casa conocida por la del señor Reyes, tan cómoda y cerca del baño, queda abierta al público desde 1.º de julio al 30 de setiembre.

La cocina está representada por un excelente maestro; las reformas correspondientes; puntualidad y economía.

El encargo de este establecimiento, lo hará el huésped despues de su permanencia en él.

En el acreditado establecimiento de Antonio Viver, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, habiéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, de los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nerva, calle de Regi es, núm. 1, se ofrecen de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones les hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven las pedidas directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arriba en adelante.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA NUM. 13,

enfrente de la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacen de hierro y ferreteria de los señores

Hijos de Ortega.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.

Darán razon, posada de Patanes, Frailes, 8.

RETRATOS PINTADOS AL OLEO de 4 duros para arriba

con una fotografía de cada persona viva ó muerta, se puede obtener un retrato al óleo del tamaño que se pida.

Paza Nueva, 15, 1.º, Granada.

Profesor de baile. Habiendo llegado á esta población el profesor Fernando de los Santos, da lecciones á domicilio de todas clases de bailes nacionales, comprometidos á enseñar cinco ó seis coplas de sevillanas al mes, por módico precio.—Moral, 23.

A voluntad de su dueño se vende una casa situada en el barrio de San Lázaro, calle de las Minas, 28.—En Mesa Redonda, núm. 5, darán razon.

Almohada. Se hacen de toda clase de muebles, en la calle de E. vira, frente al pilar del Toro, número 43, de doce á seis de la tarde.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejara los, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.